



Si las EPS no le pagan a CAPRECOM IPS en Barranquilla...

Ciudadanía, 25/07/2011



En la última reunión del Consejo Distrital de Seguridad Social en Salud de Barranquilla se revisaron algunas cifras correspondientes las deudas que tienen las EPS que operan el régimen subsidiado en la capital del Atlántico con las IPS privadas y hospitales públicos que le prestan sus servicios a los afiliados de dicho régimen. Si bien no son plenamente coincidentes las cifras de cartera que reportan las EPS como cuentas por pagar con la cartera que presentan los prestadores como cuentas por cobrarle a las aseguradoras del régimen subsidiado, si se evidenció una deuda que preocupa sobremanera a los miembros de dicho Consejo territorial de salud, y por ende a toda la ciudadanía barranquillera.

Sin restarle importancia a las acreencias que con justicia reclaman las IPS privadas y los hospitales departamentales (ESE CARI y Hospital Niño Jesús), la cartera que en este momento reporta la red pública distrital de Barranquilla operada por Caprecom IPS por el no pago de las EPS del régimen subsidiado, es algo que debe resolverse cuanto antes. Es sabido que la actual administración distrital ha hecho un esfuerzo financiero y técnico con recursos propios que ha sido respaldado por el nivel central y que desde el primer trimestre del año anterior en esta ciudad se viene desarrollando un modelo de aseguramiento y prestación de servicios de salud en el régimen subsidiado, que resultó ser pionero en Colombia pues incluye aseguramiento con cobertura universal e igualación de los planes de beneficios del POS. En otras palabras, es una experiencia que ha permitido que todos quienes no tienen capacidad económica para estar en el régimen contributivo, tienen garantizada y formalizada la seguridad social en salud a través del régimen subsidiado, recibiendo como plan de beneficios los servicios correspondientes al régimen contributivo. Y justamente en la red pública distrital de Barranquilla, que ha sido aumentada en su capacidad resolutoria y mejorada significativamente por la gestión de la administración actual, se viene realizando una importante proporción de esas atenciones de la que ha sido llamada la "prueba piloto del régimen subsidiado de Barranquilla".

La deuda que en el mes de marzo le reportó Felipe Molina, Gerente de Caprecom IPS a los consejeros territoriales y a los medios, estaba por el orden de los 25 mil millones de pesos "(...) de los cuales cerca de \$19 mil millones corresponden a las EPS operan el subsidiado en Barranquilla y \$5 mil millones son de otros aseguradores de municipios y departamentos de la Costa (...)". Esta deuda se incrementó de acuerdo con la información que el citado funcionario reportó al Consejo Distrital de Seguridad Social en Salud en la reunión que se celebró en la primera semana del mes de abril.

Sin dejar de reconocer que en este primer trimestre del año los giros del régimen subsidiado no han fluido de manera expedita desde el nivel central y por ello las EPS no han recibido esos pagos, y si bien es cierto que una proporción de esta cartera que se le adeuda a Caprecom IPS por parte de las aseguradoras que operan dicho régimen, tanto en Barranquilla como fuera de ella, pudo haberse generado por razones relacionadas directamente con la eficiencia del operador de la red pública distrital de Barranquilla (inconsistencia en la facturación, radicaciones tardías de las cuentas ante los clientes, etc.), el resto de la cartera, que es la de mayor peso específico de esta deuda, es directa responsabilidad de las EPS a las que Caprecom IPS les ha atendido sus afiliados, con deudas que corresponden incluso a vigencias anteriores.

Sin entrar a defender algunos modelos de subcontratación con cooperativas que ha desarrollado Caprecom IPS durante estos años de operación y que han sido fuertemente cuestionados en varios escenarios por lo que el actual Gerente se comprometió

a revisarlos y corregirlos, si hay que procurar que las EPS deudoras paguen cuanto antes la multimillonaria deuda que le deben a Caprecom IPS y que ya tiene esta entidad sumida en insolvencia e iliquidez, aunque se haya reportado “en libros” una utilidad operacional en el 2010. Es lógico suponer que mientras que a Caprecom IPS no se le pague lo que se le adeuda por parte de las EPS, principalmente las que operan en Barranquilla y que tienen el 80% de esta cartera, esta entidad no podrá generar pagos oportunos al recurso humano que labora en los hospitales distritales, en los Pasos y en los Caminos, así como a sus demás proveedores de servicios y de insumos. Y se sabe que cuando al recurso humano no se le paga lo que es y cuando es, este recurso no se siente satisfecho y aunque no lo quiera, la calidad del servicio que presta no será la mejor.

En últimas, esta cadena del no pago termina en la insatisfacción de colaboradores, proveedores y finalmente de los usuarios. Y justamente eso es lo que no se puede permitir, que se afecte la calidad del servicio que reciben los usuarios de esta “prueba piloto de Barranquilla”, pues quiérase o no, si a Caprecom IPS no le pagan las EPS del subsidiado, tanto las que operan en esta ciudad como las que operan en municipios de otros departamentos, se coloca en amenaza la calidad del servicio que presta este operador de la red pública hospitalaria y ambulatoria distrital.

Hoy más que nunca proceden las acciones de vigilancia y control sectorial para que los deudores paguen las acreencias que tienen con Caprecom IPS porque defender la salud financiera de este operador es defender la gestión que se ha hecho por la actual administración para recuperar la red pública del distrito, es defender la tranquilidad laboral de quienes allí trabajan y el bienestar de sus familias, es defender los pagos de los proveedores, y lo que es más importante... ¡es defender la calidad de los servicios de los barranquilleros que buscan allí la solución a sus problemas de salud!

?

ubeltran@hotmail.com

twitter: @ulahybelpez

<https://www.facebook.com/#!/group.php?gid=9287882468>: NOTAS DE ACTUALIDAD EN EL SECTOR SALUD

<http://ulahybeltranlopez.blogspot.com/>

<http://tu.tv/usuario/ulahybeltran>

<http://paper.li/ulahybelpez/1311100896>

